



05 de junio del 2019
SINAC-SE-CUSBSE-264

Señora
Grettel Vega Arce
Directora Ejecutiva
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

Asunto: Informe sobre Acciones Realizadas por el SINAC. Programa Pago por Servicios Ambientales. Año 2019

Estimada señora:

Por medio de la presente, se le remite para su consideración el **“Informe sobre Acciones Realizadas por el SINAC. Programa Pago por Servicios Ambientales. Año 2019”**. Este informe contiene las acciones desarrolladas por el SINAC en el año 2019 en el marco de la Estrategia de seguimiento al Programa del Pago y así como la ejecución presupuestaria correspondiente. Se contempla además las iniciativas estratégicas y rutinarias programadas para el año 2020.

Para la elaboración del informe se ha considerado las acciones realizadas y resultados obtenidos de manera anual, considerando lo siguiente:

- a. Informes anuales de las AC sobre la implementación de la EFS – PSA, el cual fue solicitado mediante el oficio SINAC-SE-CUSBSE-587 con fecha del 20 de diciembre de 2019, a los Directores de Recursos Forestales y Vida Silvestre (DRFVS).
- b. Informes trimestrales SEMEC por AC, los cuales han sido proporcionados el Departamento de Planificación y Evaluación del SINAC para el año 2019.
- c. Informes trimestrales de las Áreas de Conservación, que fueron facilitados por el Departamento de Planificación y Evaluación del SINAC para el año 2019.
- d. Plan Presupuesto institucional del año 2020 proporcionado por el Dpto. PyE.
- e. Acciones desarrolladas por el Departamento CUSBSE

Por otra parte, se recomienda que esta información sea anexada por la Dirección Administrativa Contable (DAF), correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2019 así como la programación presupuestaria 2020, para los recursos de la transferencia presupuestaria del PSA a este informe con el resto de requisitos que solicita por el FONAFIFO para la transferencia.

Debido al tamaño de este informe se adjunta el informe en formato PDF, y el documento Word se incorporará en el espacio de respaldo en el servidor correspondiente asignado al CUSBSE, así como todos los documentos utilizados para la realización del mismo.





SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



Es importante señalar, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento a la Ley Forestal N° 7575, Decreto Ejecutivo 25721-MINAE, un uno punto treinta y tres por ciento (1.33%) al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio del Ambiente y Energía para la ejecución y operación de la **Estrategia de Seguimiento y Fomento al Programa de Pago de Servicios Ambientales**, elaborada por SINAC.

Se desea resaltar, la importante labor que realiza el SINAC en el seguimiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales, pero en el fomento de la conservación y manejo sostenible de los recursos forestales y sus servicios ecosistémicos, en donde participan muchos funcionarios, estrategias y programas institucionales. Agradecer a los funcionarios de las Áreas de Conservación que participan en este proceso, que sin lugar a dudas considerando la gran cantidad de actividades que desarrollan se esfuerzan en la implementación de esta Estrategia Institucional.

Atentamente,

Henry Ramírez Molina
**Jefe a.i. Dpto. Conservación de Uso Sostenible de la
Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos**

Sonia Lobo Valverde
Dpto. CUSBSE

HRM/slv/ /correspondencia enviada Directora Ejecutiva/*05*06*2020

C: Mario Coto Hidalgo, Director Técnico
Hazel Calderón, Directora Administrativa
Ana Lucia Ovares, Jefa Dpto. Financiero
Archivo



2 / 2
Dirección: San José, Barrio Tournón, Ave. 15, calle 1
Tel. Central: (506)2522-6500 / 2522-6666
Fax: (506)0000-0000
Apdo.: 11384-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr